

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-061216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,762

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,762) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 25 de noviembre de 2016, se invitó a MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A. DE C.V., R.C. QUIMICA, S.A. DE C.V., y CONTIPARTS, S.A. DE C.V., para el proceso: LG-242/2016 COMPRA DE TRAJE DE PROTECCION PERSONAL DE LIMPIEZA DE TRAGANTES, y además se subió a Comprasal; recibándose ofertas el 30 de noviembre de 2016, por parte DE CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. DE C.V., y MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A. DE C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas se determinó que la oferta de MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A. DE C.V., cumple con el puntaje requerido y el producto ofertado cumple con nuestras expectativas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-242/2016 COMPRA DE TRAJE DE PROTECCION PERSONAL DE LIMPIEZA DE TRAGANTES, a MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A. DE C.V., por un monto de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,550.00), equivalente a 25 trajes de protección, ya que la oferta cumple con el puntaje requerido y el producto ofertado cumple con nuestras expectativas, para el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha establecida en la orden de pedido, que por escrito le será girada por el administrador del contrato.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como administrador del contrato al Arquitecto Josue Alexander Gutiérrez Morales, Jefe de Soporte Administrativo de la Dirección de Servicios Públicos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS SEIS DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**